

**Primer encuentro
Red Gobernanza Metropolitana
Puerto Vallarta 07 de julio de 2017**



Intervenciones en el panel de Experiencia Ejercicios Autonómicos

Diálogo dirigido por el Dr. Carlos Navarrete Ulloa, el Dr. Gerardo González, el Lic. Omar Cervantes y el Lic. Juan Ángel Vázquez Santos

Lic. Juan Ángel Vázquez Santos

Basada en la ley general de asentamientos humanos, ordenamiento territorial y desarrollo urbano. Se hace una revisión de los artículos 1 al 9; donde el desarrollo metropolitano obedece a un proceso de planeación, regulación, gestión, financiamiento y ejecución de acciones, obras y servicios en las zonas metropolitanas, a partir de ello toda política pública de ordenamiento territorial, desarrollo, planeación urbana y coordinación metropolitana deberá observar los principios señalados en el art. IV; además de fomentar el desarrollo de estudios e investigaciones para integrar una red metropolitana.

Las facultades de las entidades federativas en materia de metropolización son:

- legislar en materia de asentamientos humanos.
- Imponer sanciones administrativas a los infractores de las disposiciones jurídicas y de los programas estatales de desarrollo urbano.
- Las facultades municipales son:
 - planeación y regulación de zonas metropolitanas.
 - intervenir en la prevención control y solución de los ordenamientos metropolitanos.

La Red metropolitana debe enfocar su esfuerzo para garantizar que las condiciones para el desarrollo de las zonas metropolitanas estén puestas; ya que estamos contra el tiempo para generar estructuras técnicas y sociales. Es una gran oportunidad para que la red genere los esquemas de participación no solo técnica también social.

Sin embargo hay incongruencias del código urbano pues el segundo transitorio de la ley de asentamientos humanos, deroga a todos aquellos ordenamientos que se opongan a la Ley General.

Dr. Gerardo González

La organización de una “Asamblea por la gobernanza metropolitana es una respuesta cívica frente a la (des) coordinación metropolitana y el voluntarismo”. La asamblea durante el 2011 y 2012 tiene su raíz en la falta de respuesta de los entes gubernamentales y a la práctica del voluntarismo (voluntad política para la coordinación y esto es una mala señal); debido a que no hay mecanismos que obliguen a la participación.

La lógica de lo cívico es sectorial, es decir, específica, la historia de la asamblea es importante porque buscaba la coordinación de los entes gubernamentales, generaba otras reflexiones al reconocer que en la sociedad hay recursos lo suficientemente grandes como para entrar en corresponsabilidad y este fue un ejercicio autonómico porque nadie convocó a las reuniones.

La génesis jurídica dio origen a la reforma constitucional a los artículos 35, 50, 74, 80, 81 bis y 87; se declara la ZMG en 2009; observaciones a la LCM del gobernador; una segunda ley de coordinación metropolitana; En un artículo transitorio se establecía cuántos recursos pone cada uno de los municipios y como se retribuían los servicios por estos recursos aportados; sin embargo toda la fundamentación de los convenios, nunca mencionan la controversia, esto es importante porque estaríamos hablando de un aspecto obligatorio y superaríamos el voluntarismo.

La asamblea con sociedad civil y ONG que se organizan de forma autonómica para lograr la coordinación metropolitana, no debe perder de vista que no hay ciudadanos buenos ni malos, pero sí que existen intereses que pueden modificar las formas o resultados; otro momento interesante es que la ley general de asentamientos humanos rompe con la visión de que lo metropolitano era igual a lo urbano.

La firma del convenio de creación del instituto metropolitano de planeación aborda las siguientes materias: Planeación de desarrollo sustentable metropolitano; infraestructura metropolitana y servicios públicos municipales.

A continuación se presentan algunas reflexiones para la gobernanza metropolitana:

- Estudiar las competencias o las incompetencias de estos tiempos políticos para definir si la gobernación es unitaria o dividida
- Dependiendo de las configuraciones políticas en el estado y el municipio puede haber más o menos colaboración, de forma organizada o desorganizada.
- Debemos tomar esto en cuenta para la elaboración de la agenda de la red: estudiar el amplio de situaciones en que la organización de actores influyen en la toma de decisiones para que el IMEPLAN funcione correctamente.

Al definir un problema que se debe abordar se sigue más o menos el siguiente proceso

Se define el todo → se define una parte del todo y al mismo tiempo se van coordinando partes → ¿En qué momento aparece la Gobernanza? ¿Viene a formar parte de todo el proceso?

La ley general nos plantea nuevas complejidades para entender los retos del desarrollo urbano y la conceptualización de lo que podemos llamar instituciones u organizaciones intraestatales interestatales e internacionales que tienen como objetivo “planear y regular de manera conjunta y coordinada del desarrollo de la metrópoli”

Es importante en este momento el tema del territorio pues, si partimos del tema de que no está resulta la transterritorialidad, tenemos ahí nuestro campo de estudio.

DIALOGO:

En la ley general asentamientos sigue presente la subordinación de municipios a entidades estatales y a la federación ¿Que gobernanza se puede trabajar con estas limitaciones? Se direcciona toda la acción política y administrativa desde la federación y los estados, debido

a que la ley no contempla mecanismos de coordinación que lo hagan viable con estas limitaciones, además incentivar la participación ciudadana es sumamente desgastante.

Los autores están de acuerdo en que el trabajo de identificación de problemas es con metodologías de investigación, de forma que permita conocer la opinión de las personas; hay demasiada información, están trabajando en una sistematización de esto.

Creo que se tiene una visión de vieja gobernanza y actualmente hay una nueva visión. La ciudad educa al hombre, no sólo el espacio físico sino el espacio social y político: Que la ciudad eduque al hombre, los ejercicios autonómicos son educativos para nuestras sociedades, en ella aprenderemos a construir ciudadanía, capitalizar el ejemplo y el aprendizaje de la asamblea de gobernanza y al reflexionar acerca de la organización de asambleas, y de coordinación metropolitana ¿Es posible que la iniciativa privada converja con el sector público para la coordinación? Y sobre todo ¿Se tiene la capacidad de negociación?

Uno de los autores pone de ejemplo que Tlajomulco por primera vez ha sido tomado en cuenta para cosas que van más allá de escándalos: hoy es un ejemplo de acción política y de esfuerzos, de ciudad satélite y metropolitana del país.

La historia de los asentamientos en Tlajomulco es de desorden; pues al ser tierras baratas y la cercanía a la ciudad comienzan a construir, con un crecimiento poblacional acelerado y el mayor número de créditos de INFONAVIT la ciudad de Guadalajara se está desplazando hacia la periferia, en el municipio hay capacidad para recibir 1, 100,000 más o menos.

Al llegar al poder un partido de izquierda; con Enrique Alfaro. Se abre la discusión de la participación ciudadana y es el primer municipio que lo integra; la solución a muchos de los conflictos fue generar una campaña de identidad a través del posicionamiento de "Tlajomulco" como una marca, se destina el 15% del presupuesto anual a la participación ciudadana.

La Organización social está dividida por zonas; tienen 479 asentamientos territoriales (barrios) y se implementa la figura del consejo social integrado por cualquiera que tenga una identificación oficial y un comprobante de domicilio; rompe con la competencia entre ciudadanos de los consejos de colonos. Tratando de simplificar la participación ciudadana.

Se crea el Plan Tlajomulco 2035. Documento que plantea la estrategia del municipio en varios rubros: generar la agenda → la ciudadanía debe crear su propio plan de vida, apropiarse y defenderlo pese a los cambios de administración → Se conforman con convocatoria → además de voluntad política que haya voluntad jurídica (que se establezca en la ley → se tiene un padrón de participantes. La organización social fortalece a la ciudadanía y le otorga identidad.

Tlajomulco era considerado como uno de los municipios con índices de delitos de alto impacto; la intervención de programas gubernamentales de integración social y recuperación de espacios públicos ha mejorado la calidad de vida y la seguridad de las personas; ejemplo de ello es la planta tratadora del clúster 21, que era un foco rojo de delincuencia que ha logrado adaptarse a través del programa “acciones ciudadanas del presupuesto participativo” para crear un laboratorio de arquitectura que promueve actividades artísticas y culturales.

Por lo que creen que es un retroceso institucional lo que se contempla en la ley general de asentamientos, de esa manera, debería existir una liga de municipios que impugnen la ley; Sería asertivo proponer que se busque una modificación para darle vigencia, es un documento con ideas sumamente viejas: Debemos ser muy exigentes en la calidad de la regulación y la legislación.

Debemos partir de que los municipios deben olvidar sus problemas particulares y buscar problemas comunes. Si a la gente no nos enseña a identificar su barrio, difícilmente reconoceremos problemas mayores, todos los problemas sencillos deben buscar ser resueltos. ¿De qué forma se pasa a que los problemas pasen de asuntos meramente personales como problemas con el vecino por estacionamiento a la búsqueda de soluciones para problemas complejos y comunes como transporte y recuperación de espacios públicos?

Se propone que se ponga al frente de la legislación de asentamientos humanos la experiencia de Tlajomulco. Tomarla como referencia. “No más al tlajomulcazo” se debe poner un alto al crecimiento desmedido de las ciudades a través de decisiones políticas; No veamos lo institucional separado de las redes. ¿Gobernanza es networking o institucionalidad?

Los autores proponen que deberían aprovechar la ventaja de la red de generación de información para reducir la brecha del imperativo normativo y evitar la extrema generalidad de la legislación y ser más específicos; pero que no pierda la viabilidad administrativa. La red tiene que crear las condiciones para que la *old governance* desaparezca; generar información, socializarla y modificar las cosas para bien.

Así como se deberían aprobar leyes que sean compatibles con el sistema político, hasta el momento la legislación solo funciona para los convenios interestatales; Nuestra agenda debe discutir calidad de institucionalización porque en el caso del consejo ciudadano y las instancias de coordinación metropolitana de Guadalajara todos los municipios deben valer un voto.

Debemos buscar y sistematizar los datos, que nos permiten declarar líneas de acción y generar productos académicos con base en estos datos, construir conceptos, dar ideas que podamos ir construyendo, con la idea de generar líneas fundamentales de trabajo.

Otro de los puntos importantes que se identifican es que hay ventanas en donde estatalmente se podría precisar y es ahí en donde se debería incidir.

Se llega a las conclusiones de que la calidad de gobernanza significa el rediseño de los mecanismos existentes, por ejemplo, en el tema legal del IMEPLAN para darle legitimidad ¿Es viable mantener una asamblea por la gobernanza metropolitana? Corresponde a coyunturas muy especiales porque después se vuelve inviable.

La Gobernanza metropolitana es un ejercicio de educación constante, la ley de participación ciudadana se ve más para legitimar y no para verdaderamente consultar, las decisiones no son vinculantes; no hay consejos vinculantes; como ejemplo, en Tlajomulco los consejos ciudadanos son vinculantes y tienen presupuesto. O el ejemplo del laboratorio es una repercusión de la metropolización de Guadalajara. No es espontaneo, se debe a los aprendizajes y a los procesos de metropolización del AMG.

Si es meramente legitimador, es gobernabilidad y no gobernanza. En cuanto se hacen consultas serias y vinculantes, hablamos de gobernanza.

Llegan al acuerdo de que las deficiencias deben ser el motivo de la red.

Quedan al aire las siguientes preguntas:

¿Cómo reconvertir el lenguaje institucional y gubernamental al lenguaje de la gobernanza?

¿Cómo articular a los consejos?

¿Existen los mecanismos que hubieran permitido hacer una legislación mejor?

Crear los mecanismos, conocimientos y criterios es una buena tarea de la red.